

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SÍ  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SÍ  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.615
Fecha de Aprobación
15.05.2014
ROL S.I.I
5000-178

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2013-12
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1967 de fecha 10/01/2012
- El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): ////////////////////////////////////

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR AMPLIACION con una superficie edificada total de 226,60 m2  
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES  
 M2 y de \_\_\_\_\_ pisos de altura, destinado a INDUSTRIA Y SIMILARES  
 ubicado en calle/avenida/camino LOS TEJEDORES N° 163  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 sector URBANO Zona "F" PARQUE INDUSTRIAL del Plan Regulador COMUNAL  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.  
 Dejar constancia que la obra que se aprueba ////////////////////////////////////  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 \_\_\_\_\_  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 122 (LGUC)  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros  
 Plazos de la autorización especial 15 AÑOS
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVESI S.A.</b>	<b>76.117.263-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JORGE SAAVEDRA HORMAZABAL</b>	<b>XXXXXXXXXX</b>



f-  
CLE/MGA/BSS

270372

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JORGE SAAVEDRA HORMAZABAL		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
EDUARDO VALENZUELA SABBAGH		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.
GORAN FRANULIC ARGANDOÑA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGAS ALMACENAMIENTO		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	727,15		
S. EDIFICADA TOTAL	727,15		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		986,00	

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,682
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,00	6,53	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDÍN	3,00	3,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	X	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	X	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	X	NO	Res. N°
				Fecha			

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		BODEGAS ALMACENAMIENTO	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	226,60
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	34.847.454
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	522.712
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	522.712
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.494.262	FECHA: 02/01/2013	(-) \$		26.812
TOTAL A PAGAR				\$	495.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores  
 N° 5459/1981 con una superficie de 274,38 m². Recepción Nro. 48/1984. (Se demuelen 37,73 m2)  
 P.E. N° 12118/2002 con una superficie de 263,70 m². Recepción Nro. 248/2002.

Clasificación esta Ampliación A-3 ACERO

	1º piso	2º piso	Total
Construcción Base	202,29	72,29	274,58
Se demolieron	-----	- 37,73	- 37,73
1º Ampliación	210,19	53,51	263,70
<b>Esta Ampliación</b>	<b>226,60</b>	<b>-----</b>	<b>226,60</b>
Superficie Total	648,08	88,07	736,15

Notas:

- Cuenta con Resolución N° 196 del 28 de abril de 2014, que autoriza acoger al Art. 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, una construcción provisoria de 30,36 m2 en antejardín.
- Cuenta con Escritura Pública por Art. 122 de Ley General de Urbanismo y Construcciones, con Repertorio N°5801/2014, de fecha 10 de marzo de 2014, firmada en la Notaría Eduardo Avello Concha.
- Cuenta con Autorización Notarial de Don José Baus Gazo, Rut 4.556.188-7, propietario del predio ubicado en calle Diputada Laura Rodríguez N° 142 quien autoriza adosar la construcción en un 60,5% del deslinde común, firmada en la Notaría Muriel Tapia Uribe el 16 de abril de 2013.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

f  
 CLE/MGA/BSS

5. 12  
7



S/SI  
15/5  
(1951)